



Alcaldía Municipal de Chía

RESOLUCIÓN No. 1477 --

16 de Abril de 2014

Chía - Cundinamarca,

POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA QUIENES SERÁN AGENTES AUTORRETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL,

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Chía (Cundinamarca) en ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 52 de 2013, Decreto Municipal No. 68 de 2009, Resolución Municipal 40 de 2011, Estatuto Tributario, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, establecen el marco normativo sobre el cual se fundamenta el cobro del impuesto de Industria y Comercio, por la realización de las actividades gravadas dentro de la jurisdicción del Municipio, y por lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 52 de 2013 Estatuto de Rentas del Municipio de Chía.

Que el mediante el Acuerdo Municipal 52 de 2013, se adopta el Estatuto Tributario, del Municipio, donde se compila, adiciona y actualiza la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios y otras rentas del el Municipio de Chía, y reglamenta el sistema de Autorretenciones del Impuesto de Industria y Comercio.

Que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía (Cundinamarca) de forma unilateral designa mediante la presente resolución quienes tendrán la calidad de agentes autorretenedores.

Que aquellos que sean designados como agentes autorretenedores deberán cumplir con las disposiciones contempladas en los artículos, 71, 72, 73 del impuesto de Industria y Comercio contenidas en el Acuerdo Municipal 52 de 2013.

Que al establecer criterios para declarantes que puedan calificar como autorretenedores del impuesto de industria y comercio acorde a la disposición del artículo 71 del citado Acuerdo, y atendiendo los principios de transparencia y eficiencia, se hace necesario establecer condiciones y el procedimiento para efectuar la calificación de los contribuyentes responsables o agentes autor retenedores.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante Resolución No. 66 del 31 de enero de 2012 estableció la Clasificación de Actividades Económicas. En el artículo 2 de la citada resolución establece: ..."El Código de Actividad Económica establecida en la CIIU Rev. 4 A.C., deberá utilizarse de manera obligatoria por todas las entidades de carácter privado o público que produzcan información estadística identificando la actividad económica principal para la asignación correcta del código...".

Que mediante resolución 139 de 2012 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia., consecuente con ello se hace necesario que se adopte y homologue la Clasificación de Actividades Económicas CIIU en el Acuerdo Municipal 52 de 2013,

En virtud a las modificaciones en la normatividad tributaria municipal, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que hayan desarrollado el hecho generador del impuesto en forma permanente durante la vigencia gravable 2013 y adicionalmente cumplan con las siguientes características, como agentes autor retenedores del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Chía (Cundinamarca).

1. Ser Persona Jurídica.
2. Haber obtenido ingresos brutos superiores a 44.825 UVT, en el año inmediatamente anterior.

Ahora Si Trabajando Juntos Por

Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext. 2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794

Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co

Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

3. Estar inscrito en el Registro Único Tributario y en el Registro de Identificación Tributaria Municipal (RIT).
4. No encontrarse en proceso de liquidación, concordato, acuerdo de reestructuración o acuerdo de reorganización empresarial.
5. No haber sido sancionado en el último año por incumplimiento de los deberes de facturar e informar o por hechos irregulares en la contabilidad, mediante acto debidamente ejecutoriado.
6. Haber tenido la calidad de agente retenedor del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Chía (Cundinamarca) durante la vigencia anterior.
7. Estar al día con todas sus obligaciones tributarias del orden municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Las personas jurídicas que reúnan las anteriores condiciones, deberán cumplir con la obligación de presentar declaraciones bimestrales de autorretenciones, por los ingresos obtenidos en el Municipio de Chía (Cundinamarca) en las fechas establecidas en el calendario Tributario Resolución 3658 de Diciembre de 2013; numeral 2.1. Declaración bimestral del Impuesto de Industria y Comercio.

ARTÍCULO TERCERO: Los agentes de retención son responsables por las autorretenciones que han debido efectuar conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la solidaridad establecida en los artículos 371 y 372 del estatuto Tributario. Responderá exclusivamente por las sanciones y los intereses correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese y Homologase la Clasificación de Actividades Económicas CIIU en el Acuerdo Municipal 52 de 2013, conforme la resolución 139 de 2012 de la DIAN, así:

ACTIVIDAD ECONOMICA	CIIU	TARIFA x mil	CIIU Acdo 52
Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes, actividades de asistencia a turistas.	30407911	0,007	30406340
Actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión.	30207020	0,006	30274141
Actividades de correos.	30405320	0,006	30406412
Actividades de envase y empaque.	30408292	0,006	30407495
Actividades de fotografía.	30407420	0,006	30407494
Actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, de cualquier orden.	30408699	0,006	30408511
Actividades de recreación, esparcimiento como parques, clubes, atracciones mecánicas, circos.	30409321	0,006	30408532
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, Servicios de consultoría profesional, contratistas de construcción, Interventoría y afines.	30406810	0,006	30407010
Almacenes de cadena y centros comerciales.	20704690	0,008	20705201
Alojamiento en hoteles, amoblados, casa de huéspedes y otros lugares de alojamiento incluido salones de eventos.	30305590	0,007	30305511
Alquiler de equipo de transporte terrestre.	30407710	0,007	30407111
Alquiler de equipos para la construcción, demolición y de ingeniería civil.	30407730	0,006	30404560
Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario.	30407729	0,004	30407121
Alquiler de videos en cualquiera de sus modalidades existentes.	30407722	0,006	30409212
Artículos ópticos, aparatos y equipos para medicina y odontología aparatos de precisión y medición.	20403250	0,005	20405246

Ahora Si Trabajando Juntos Por

Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext.
2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794

Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co

Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

1477--

Bancos, corporaciones financieras, compañías de seguros de vida, compañías de seguros generales, compañías reaseguradoras, compañías de financiamiento comercial, sociedades de capitalización	40106412	0,005	40106511
Comercialización de energía eléctrica	20403514	0,005	20440102
Comercio al por mayor de frutas y verduras.	20104669	0,007	20152211
Comercio al por mayor de leche, productos lácteos y huevos.	20104669	0,005	20152221
Comercio al por mayor de libros, textos escolares, útiles escolares, cuadernos.	20104761	0,008	20152441
Comercio al por mayor y menor de productos derivados del petróleo, lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; excepto gasolina y ACPM.	20404732	0,006	20405052
Comercio al por mayor y menor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortopédicos, ortésicos y protésicos.	20404659	0,007	20405136
Comercio al por mayor y menor de licores y cigarrillos	20304632	0,009	20305225
Comercio al por mayor y menor de plantas ornamentales y flores.	20100130	0,004	20105123
Comercio al por mayor y menor de productos de confitería.	20101082	0,004	20105224
Comercio al por mayor y menor de productos farmacéuticos, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos, de tocador, medicinales y productos naturistas.	20104645	0,003	20105231
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar.	20104723	0,003	20105223
Comercio al por menor de materiales de construcción en establecimientos especializados.	20204663	0,005	20205141
Comercio al por menor de Muebles, electrodomésticos y accesorios para el hogar y la oficina, expendio de libros y textos escolares.	20504759	0,003	20505235
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos y víveres en general. No incluye licores y cigarrillos	20104729	0,004	20105211
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por licores y cigarrillos	20304719	0,009	20352111
Comercio de partes, piezas (autopartes), y accesorios (lujos) para vehículos automotores	20404530	0,005	20405030
Comercio de piezas y partes de motocicletas	20404541	0,005	20450401
Construcción de edificaciones para uso residencial, comercial e industrial	10304111	0,006	1034521
Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos-	10302712	0,005	10303110
Construcción de obras de ingenierías civiles y urbanizadoras.	30204111	0,006	30204530
Consultores en equipo de informática, en programas de informática y suministros de programas de informática.	30206209	0,007	30207210
Demás actividades comerciales no clasificadas	20124669	0,008	21220099

Ahora Si / Trabajando Juntos Por

Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext.

2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794

Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co

Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Demás actividades industriales no clasificadas	10302819	0,007	10303699
Demás actividades servicios no clasificadas.	30409609	0,007	30409309
Demás entidades financieras no clasificadas	40106619	0,006	40106512
Edición de materiales grabados	10305920	0,006	10302213
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	10305813	0,006	10322122
Edición y publicación de libros	10105811	0,006	10122114
Educación básica media académica.	30408522	0,005	30408522
Educación básica primaria.	30408513	0,005	30408513
Educación básica secundaria.	30408521	0,005	30408521
Educación media técnica y de formación laboral.	30408523	0,005	30408523
Educación no Formal.	30408542	0,005	30408060
Educación preescolar.	30408512	0,005	30408512
Educación secundaria y de formación laboral.	30408523	0,005	30400852
Educación superior universitaria privada.	30408544	0,006	30408050
Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres, y hortalizas, excepto elaboración de jugos de frutas	10101020	0,004	10115212
Elaboración de bebidas	10101104	0,003	10101530
Elaboración de bebidas lácteas y productos lácteos	10301040	0,003	10301531
Elaboración de macarrones, fideos y demás productos farináceos similares	10101083	0,003	10101552
Elaboración de productos de panadería, almojabanería y pastelerías	10101052	0,003	10101551
Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.	30408530	0,005	30408530
Extracción de otros productos minerales y de materiales de construcción	10300811	0,007	10301414
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	10302395	0,005	10302695
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y similares, elaborados en cuero, materiales sintéticos y en NCP	10301512	0,006	10301931
Fabricación de cemento y productos conexos	10302394	0,005	10302694
Fabricación de colchones y somieres	10303120	0,005	10303614
Fabricación de cosméticos y afines	10302023	0,006	10302423
Fabricación de formas básicas de plástico	10302221	0,006	10302521
Fabricación de hilos y cables aislados	10302731	0,006	10303130
Fabricación de hornos hogares y quemadores industriales	10302815	0,006	10302914
Fabricación de juegos y juguetes	10303240	0,005	10303694
Fabricación de muebles, Acerrado, acepillado e impregnación de la madera	10301610	0,005	10302010
Fabricación de Papel y productos de papel	10301709	0,005	10302109
Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios, (lujos) para vehículos automotores y motores	10202930	0,007	10203430
Fabricación de prendas de vestir, calzado, Industria del Cuero y pieles	10101521	0,003	10101921
Fabricación de productos alimenticios, Excepto bebidas	10101089	0,003	10101521
Fabricación de productos plásticos y de caucho	10302229	0,005	10302519
Fabricación de Sustancias o productos químicos Industriales o no	10302029	0,006	10302411
Fabricación de Textiles	10101311	0,003	10101749
Fabricación de Vidrios, derivados y afines	10302310	0,005	10302610

Ahora Si Trabajando Juntos Por

Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext.
2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794

Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co

Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

1477

Ferretería y artículos eléctricos, Maderas, cerrajería y productos de vidrio.	20404752	0,004	20452412
Fundición del hierro	10202431	0,005	10202731
Generación Eléctrica	10303511	0,005	10304011
Griles, tabernas y discotecas.	30405630	0,007	30409219
Imprenta, Editoriales e industrias conexas	10301812	0,004	10302211
Industria de la madera y corcho, fabricación muebles y accesorios	10301690	0,005	10302090
Industrias básicas de hierro y acero, fabricación de productos metálicos y ensamblaje automotor	10202599	0,005	10202710
Instalación de vidrios y ventanas.	30404329	0,006	30404551
Joyería y piedras preciosas	20704662	0,009	20705139
Lavandería y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza, teñido y tintorería.	30209601	0,006	30209301
Mantenimiento y reparación de motocicletas.	30404542	0,006	30405040
Parqueaderos y Aparcaderos	30305520	0,006	30305519
Peluquerías y otros trámites de belleza.	30409602	0,006	30409302
Prendas de vestir, productos textiles y calzado	20404771	0,005	20405232
Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	10301103	0,003	10301593
Productos agrícolas en bruto	20104721	0,002	20105121
Profesiones en ejercicio de una profesión liberal.	30407490	0,005	30407421
Restaurantes, cafés y otros establecimientos pequeños que expendan bebidas y comidas	30405629	0,004	30455211
Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan bebidas y comidas.	30405619	0,008	30405521
Retención industria y comercio sector comercial	20307000	0,01	
Retención industria y comercio sector Financiero.	40407000	0,01	
Retención industria y comercio sector Industrial.	10307000	0,01	
Retención industria y comercio sector Servicios	30407000	0,01	
Salas de velación y demás servicios fúnebres.	30109603	0,006	30109303
Servicio de casas de empeño o compraventas	30306614	0,01	30305252
Servicio de radio, televisión por cable o suscripción.	30406110	0,006	30409213
Servicio de telefonía celular.	30406190	0,006	30406425
Servicio de vigilancia.	30008010	0,01	3047491
Servicios de bodegaje y almacenamiento de cualquier clase.	30405210	0,006	30406320
Servicios de consultoría profesional, contratistas de construcción, Interventoría y afines.	30404390	0,006	304 4390
Servicios de edición de libros, periódicos y revistas.	30105819	0,005	30122111
Servicios de publicidad.	30407310	0,006	30407430
Servicios obtención y suministro de personal.	30407810	0,003	30407491
Servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas.	30403520	0,006	30404010
Servicios públicos de telefonía, telegrafía y fax.	30106190	0,006	30106421
Servicios relacionados con el transporte.	30305229	0,003	30306021
Talleres de reparación, eléctricos y mecánicos y de vehículos automotores y motores y otros servicios de reparación y mantenimiento.	30403319	0,006	30405020
Trabajos de electricidad.	30404321	0,005	30404542
Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos.	30404330	0,005	30404552
Transporte intermunicipal de carga por carretera.	30104923	0,006	30106042

Ahora Si Trabajando Juntos Por

Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext.

2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794

Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co

Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Venta de combustibles y demás derivados del petróleo.	20304661	0,004	20305051
Venta de productos artesanales	20404649	0,003	20405112
Venta de Vehículos automóviles y motocicletas, Maquinaria y materiales para la Industria, el comercio y la agricultura	20204511	0,006	20205011

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Secretaria de Hacienda Municipal, a los 16 días del mes de abril de 2014.


LUIS HERNAN VARGAS FORERO
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Dr. Julio Cesar Triana Murillo Profesional Universitario

Revisó: Dr. Alirio Tovar, Director de Rentas

Ahora Si / Trabajando Juntos Por
Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 1 PBX 88 44 444 Ext.
2000 hasta 2009 Teléfono. 86 31794
Correo: secretariahacienda@chia-cundinamarca.gov.co
Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

